

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE CARGOS CONTRA ACTIVISTA TRAS “CONFESIÓN” FORZADA

El 9 de enero de 2019, Suha Jbara quedó en libertad tras haber pasado detenida más de dos meses, en el transcurso de los cuales afirma que sus interrogadores la torturaron. Estuvo más de 26 días en huelga de hambre para protestar por el trato que recibía de las fuerzas de seguridad y los fiscales. Aún no se han leído los cargos contra ella en los tribunales, ante los que está previsto que comparezca el 30 de enero. Corre el riesgo de que se presenten cargos basados en información obtenida por medio de tortura, porque la fiscalía no ha presentado ninguna prueba creíble contra ella. El 13 de diciembre de 2018, la Fiscalía General palestina terminó de realizar una breve investigación sobre sus denuncias de tortura sin haber ningún indicio de actuación indebida. Amnistía Internacional cree que la investigación no fue independiente, imparcial ni exhaustiva y que tuvo un alcance muy limitado.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

**Rami Hamdallah**  
**Primer ministro / Prime Minister**  
 Ramallah, Estado de Palestina  
 Fax: +970 (2) 2968989  
 Correo-e: [salaheddin@pmo.pna.ps](mailto:salaheddin@pmo.pna.ps)

*Excelencia:*

*El 9 de enero de 2019, la activista palestina por la justicia social Suha Jbara fue puesta en libertad tras haber pasado más de dos meses sometida a detención arbitraria. El 13 de diciembre de 2018, la Fiscalía General palestina, que investigaba la tortura y otros malos tratos a que afirmaba haber sido sometida, determinó que no se había hecho nada indebido. Basándose en la información disponible, Amnistía Internacional teme que la investigación de la Fiscalía no se realizara con prontitud ni de manera efectiva. De hecho, el perito médico examinó a Suha Jbara más de cinco semanas después de que ella denunciara por primera vez la tortura. Tememos también que la investigación no fuera imparcial ni independiente. Suha Jbara corre el riesgo de que se presenten contra ella cargos basados en información obtenida por medio de tortura, pues la fiscalía no ha presentado ninguna prueba creíble de cargo. La próxima vista judicial se celebrará el 30 de enero.*

**Lo insto, Excelencia, a que actúe de acuerdo con las obligaciones internacionales contraídas por Palestina en materia de derechos humanos y ordene realizar con prontitud una investigación imparcial, independiente y efectiva sobre la presunta tortura y otros malos tratos sufridos por Suha Jbara en el Centro de Detención e Interrogatorio de Jericó; garantice que todos los funcionarios responsables son suspendidos de inmediato de sus funciones y sometidos a procedimientos disciplinarios y penales, y se asegure de que todo procedimiento que se entable contra Suha Jbara cumple estrictamente las normas internacionales sobre juicios justos, incluida la exclusión de pruebas obtenidas por medio de tortura y otros malos tratos.**

**AMNESTY  
INTERNATIONAL**



Atentamente,  
[NOMBRE]

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La activista de la justicia social Suha Jbara fue detenida por primera vez el 3 de noviembre de 2018 y estuvo privada de libertad durante 67 días, en el transcurso de los cuales afirma que fue torturada por sus interrogadores. El 22 de noviembre de 2018 se declaró en huelga de hambre para protestar por su detención arbitraria y su tortura a manos de las fuerzas de seguridad palestinas. El 11 de diciembre fue ingresada en un hospital de la ciudad cisjordana de Jericó para que recibiera atención urgente, pues su estado de salud se había deteriorado gravemente. En el hospital la tuvieron encadenada a la cama a pesar de su estado. El 17 de diciembre de 2018, tras un llegar su abogado a un acuerdo con la Fiscalía General, Suha Jbara puso fin a la huelga de hambre. El 9 de enero de 2019 fue puesta en libertad en el hospital de Al Nayah de Nablús, donde se hallaba detenida. Tras quedar en libertad dijo a Amnistía Internacional que los funcionarios la habían sometido a malos tratos incluso durante su estancia en hospitales y en los traslados en ambulancia.

El 4 de diciembre de 2018, Amnistía Internacional había recibido testimonios de primera mano en los que se detallaba el trato brutal a que Suha Jbara había sido sometida por sus interrogadores durante tres días de suplicio. La activista explicó a la organización que había sido interrogada durante tres días seguidos, en los que fue torturada por varios interrogadores varones que la golpearon brutalmente en el pecho y la espalda, la zarandearon y la estamparon contra la pared y la amenazaron con someterla a violencia sexual. También le impidieron beber agua, ir al lavabo y dormir.

El 13 de diciembre de 2018, la Fiscalía General palestina terminó de realizar una breve investigación sobre sus denuncias de tortura sin haber encontrado ningún indicio de actuación indebida. Amnistía Internacional teme que la investigación no se llevara a cabo con prontitud ni fuera efectiva, especialmente por que el perito médico examinó a Suha Jbara más de cinco semanas después de que hubiera denunciado por primera vez su tortura. La organización teme también que la investigación no fuera tampoco imparcial ni independiente, dada, en particular, la estrecha colaboración existente entre la Fiscalía General y las fuerzas de seguridad. De hecho, los fiscales tomaron por primera vez declaración a Suha Jbara sobre las acusaciones vertidas contra ella en presencia de agentes de seguridad y en el centro donde afirma que fue torturada. Los mismos fiscales le tomaron declaración sobre su presunta tortura cuando estaba en el hospital de Jericó. La investigación fue también de alcance limitado, pues no examinaron en ella los presuntos malos tratos a los que los funcionarios sometieron a Suha Jbara tras su huelga de hambre, especialmente durante su estancia en hospitales y en el traslado a ellos.

Amnistía Internacional escribió al fiscal general para exponerle estos motivos de preocupación en diciembre de 2018 y todavía no ha recibido respuesta.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés o árabe  
También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 5 de marzo de 2019  
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO:** Suha Jbara (ella)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde21/9563/2018/en/>

